

BAQUEDANO, 31 DIC. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2951

VISTOS:

- 1.- Programa Social de Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "La Voz del Desierto".
- 2.- Acuerdo N° 55 de fecha 07 de Diciembre de 2009, que en Sesión Ordinaria N° 13 del Consejo Municipal, aprobó Presupuesto Municipal año 2010.
- 3.- "Las facultades que me confiere el Artículo 63, D.F.L... N° 1 año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones".

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de fomentar la participación ciudadana a través de las organizaciones comunitarias para incrementar la inversión social.

DECRETO:


1. APRUÉBESE Programa Social de Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, denominado "La Voz del Desierto" a ejecutarse de Enero a Junio de 2010, por un monto total de \$ 14.999.986 (Catorce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y seis pesos).
2. IMPÚTESE el presente gasto a las siguientes cuentas del nuevo clasificador presupuestario.

Numero de cuenta	Nombre de cuenta	Monto
21.04.004	Prestación de servicios en programas comunitarios	\$ 13.999.986
22.04.001	Materiales de Oficina	\$ 1.000.000

3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.
- 4.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


AL JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Alcaldía
- Control
- Finanzas
- Dideco